

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE UNO DE DICIEMBRE DOS MIL CATORCE, SOBRE ASUNTOS JURISDICCIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUÉRETARO.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las trece horas del uno de diciembre de dos mil catorce, previa convocatoria de la Magistrada Presidenta, se reunieron en la sede del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, la Magistrada Presidenta Gabriela Nieto Castillo, la Magistrada Cecilia Pérez Zepeda y el Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, ante el Secretario General de Acuerdos, para dar fe.

Existiendo quórum legal, la **Magistrada Presidenta** dio inicio a la reunión interna.

El objeto de la reunión es someter a consideración del Pleno el proyecto que se precisa a continuación:

1. TEEQ-AG-1/2014.

Actor: José Luis Aguilera Ortiz, quien se ostenta como militante del partido político nacional Movimiento Ciudadano y Coordinador Operativo Estatal en el Estado de Querétaro.

Autoridades responsables: Presidente y Secretario de la Comisión Nacional de Justicia Intrapartidaria de Movimiento Ciudadano.

Actos reclamados: Actos relacionados con la realización de diligencias practicadas en el procedimiento disciplinario seguido en su contra, con motivo de la denuncia presentada por Maribel Barrón Soto.

La **Magistrada Presidenta Gabriela Nieto Castillo**, sometió a consideración del Pleno el proyecto de resolución atinente al Asunto General antes citado, en los términos que se precisan a continuación:

TEEQ-AG-1/2014

PRIMERO. La vía impugnativa a través de

Actor: José Luis Aguilera Ortiz, quien se ostenta como militante del partido político nacional Movimiento Ciudadano y Coordinador Operativo Estatal en el Estado de Querétaro del mismo partido.

la cual se debe sustanciar y resolver el escrito de demanda presentado por la parte actora es el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano local.

SEGUNDO. Se reconduce el escrito de demanda presentado por la parte actora, a juicio para la protección de los derechos político-electorales local, a efecto de que este Tribunal Electoral de Querétaro lo resuelva conforme a su competencia y atribuciones.

TERCERO. En consecuencia, remítase los autos originales a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral de Querétaro, para que se proceda a darlo de baja como **TEEQ-AG-1/2014**, se registre y turne de nueva cuenta a la ponencia a cargo de la Magistrada Gabriela Nieto Castillo como juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano local.

CUARTO. Para efectos informativos hágase del conocimiento de las Salas Superior y Regional correspondiente a la segunda circunscripción, con residencia en Monterrey, Nuevo León, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", debiendo omitir los datos personales, en términos de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en la citada

entidad federativa.

Una vez analizado el proyecto, será votado en sesión pública.

Se determinó circular a la Secretaría General de Acuerdos el proyecto de referencia, una vez que sea votado en sesión pública, conforme a lo establecido en el artículo 15, párrafo primero, fracciones I y II, así como 34, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.

Al haberse agotado el objeto de esta reunión interna, siendo las trece horas con treinta minutos del día de la fecha, se da por concluida.

MAGISTRADA PRESIDENTA

GABRIELA NIETO CASTILLO.

MAGISTRADA

CECILIA PÉREZ ZEPEDA.

MAGISTRADO

SERGIO ARTURO GUERRERO OLVERA.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ INÉS AGUILAR VIDAL.